

Subscription information: En Reus un mes, 1'50 ptas. Provincias, trimestre, 5 id. Extranjero, 9 id. Pago adelantado.

DIARIO DE REUS



BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL TARRAGONA

Redacción y Adm. Arrabal Santa Ana 35. Telégrafo 29. Anuncios y Reclamos. A. prole de España. Remisiones 171 por línea. Pago anticipado.

DE AVISOS

Fundado en 1859

Y NOTICIAS

ESQUELAS DEFUNCION a precios reducidos. Se reciben hasta las 10 de la noche.

NUMERO SUELTO 5 céntimos. NUMERO ATRASADO 10 céntimos.

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción.

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS Redacción, Arrabal de Santa Ana, 17, Teléfono, 179.—Administración, Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de D. Celestino Ferrando.

EN BARCELONA Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—P. Grañén, Zurbano, 3.—Cebrián y C.ª, Puertaferrisa, 18.—Kiosco de Narciso España, Rambla de las Flores, frente la Iglesia de Belén.

EN MADRID, Agencia general de Anuncios de España, Alcala, 6 y 8. EN PARIS, A. Lorette, Rue Rougemont, 14.

El conflicto de los Balkanes

LA PAZ SE HA FIRMADO

Ha quedado definitivamente firmado el protocolo de la paz balkánica y decretado el armisticio limitado de los ejércitos beligerantes.

Europa se tranquiliza. Un sentimiento general de alivio sosiega las mentes, perturbadas por tantas inquietudes y amenazas. Siquiera cesará de correr por algún tiempo la sangre de pueblos hermanos.

Búlgaros y serbios han sido los primeros en entenderse en la última sesión, y Grecia, el único elemento disidente que restaba, cedió a las instancias de su aliada, después de sostener briosamente sus peticiones el miércoles, hasta las primeras horas de la noche.

El nuevo tratado es equitativo en cuanto a la cuantía de población que abarcan las nuevas delimitaciones. Puede asegurarse que en este particular ha existido habilidad y discreción. Sólo a las ambiciones recónditas de los confederados siempre insaciables es a lo que hay que temer para el porvenir.

Con escasas correcciones, los nuevos Estados balkánicos contendrán la siguiente población: Rumanía, 7.000.000 habitantes.

Bulgaria, 5.000.000. Grecia, 4.500.000. Servia, 4.000.000. Albania, 2.000.000. Montenegro, 5.000.000.

Cada uno de ellos disfrutará, pues, de una casi equivalencia para desarrollar y entrar en la vida fecunda de los pueblos.

La frontera griega, parte de Mesta y sigue la línea de camino de hierro desde Salónica a Serres, dirigiéndose en seguida al desfiladero de Strouma y partiéndolo en dos porciones. Cavala permanecerá, por lo tanto, en poder de los helenos.

La de Servia, corre a lo largo de los ríos Strouma y Vardar, penetra en las montañas de Swagro y Mala, y vuelve a unirse por Planina a la vía fluvial primeramente dicha. Strouma pasa de este modo a la posesión de Bulgaria.

Ya registramos en esto dos violencias. Servia no ha querido ceder a ningún precio esta población, y prefería entregar en su lugar la de Petchovo; pero el apremio del armisticio y las presiones de Rumania le han obligado a ceder. Grecia, empujada asimismo por el delegado rumano, hechura del «más que tú» para ventilar cuestiones, entre eufermismos diplomáticos, ha tenido que hacer dos concesiones: ceder Kumistán a los búlgaros y constreñir en bastantes kilómetros la frontera meridional para permitir amplio espacio a su enemigo, a fin de que pueda construir un ferrocarril desde Filipolis al mar Egeo.

La intransigencia de los grie-

gos ha sido tenaz, y gracias a que los serbios y montenegrinos se han esforzado en disuadirles de sus propósitos, pues de otro modo se hubiera llegado a la ruptura. A la verdad, quien ha dado en esta Conferencia la nota de entereza y energía, pese a quien pese, ha sido Venizelos.

¿No contendrán estos ánimos mal aquietados gérmenes morbosos de nuevas rencillas? ¿No existe en un reparto «impuesto» la acritud de futuros trastornos y guerras?

En cuanto a Montenegro, que también ha coadyuvado al éxito servogriego, recibirá también compensaciones territoriales... las que tenga a bien otorgárselas el rey Pedro.

Nadie parece haberse ocupado de este reino minúsculo; y, sin embargo, él fué el primero que tuvo la valentía de arrojar sobre los turcos, de atraer sobre sí y hacer frente a un ejército de cincuenta mil hombres; de perder catorce mil soldados y de atacar con los serbios, a los búlgaros en las primeras batallas del mes de julio.

Como dijo en plena Conferencia su representante, el general Bukovitch, «su silencio y su modestia solamente, le hacen digno de los honores del triunfo.»

Nadie opuso el menor reparo; pero tampoco quedará contento: ¿Cuándo olvidará a Scutari?

Por los niños

Los pueblos pobres dan al mundo muchos niños; los pueblos ricos dan pocos. Debiera ser lo contrario, pero es así. El problema de la población o des-población en el mundo se plantea de esta suerte y es preciso afrontarlo como se plantea sin perder inútilmente el tiempo discutiendo si sería más lógico se planteara de otra manera.

Es inútil todo esfuerzo para convencer a los pueblos ricos. Debemos contentarnos con los pocos hijos que nos dan. Las campañas y los mil medios ideados para lograr otro resultado han sido estériles.

Por esto hoy los sociólogos trabajan en un sentido más práctico. Francia es un país rico; Francia hace pocos niños. Pero los franceses se han dicho: «Pues no sabemos, podemos o queremos hacer más, conservemos los pocos que hacemos.» Y en Francia se protege cuidadosamente a los niños. Ved una estadística elocuente: la mortalidad infantil es en Moscú, de un 36 por 100; en Breslau, de un 22; en Berlín, de un 17; en Dresde, de un 16; en Londres, de un 13. En París sólo de un 11 por 100. Unicamente Estocolmo ofrece mortalidad inferior de un nueve por ciento.

No he de insistir sobre los medios de policía social, de higiene y de beneficencia que los Gobiernos y los particulares ponen en práctica para alcanzar tan halagüeños resultados. Basta consignar el hecho. Como no se trata de ningún secreto bien pueden enterarse nuestros Gobiernos y las entidades que aquí de este problema magno se preocupan.

Sin embargo, quisiera señalar una: la última palabra del progreso en estos medios. Gran número de niños, los médicos lo saben, mueren de gastro-ente-

ritis en Julio y Agosto; mueren de un calor, especialmente de uno a seis meses.

El fresco conviene a los niños. Los médicos alemanes y franceses lo han reconocido. ¿Cómo procurárselo? Imposible mandarlos a todos durante el verano a la montaña para pedir a la altura el aumento de glóbulos rojos, o a sanatorios marítimos, cuyos aires yodificados sean un refrigerante, preservativo contra esas afecciones gastro-intestinales agudas o crónicas. Pero si no puede hacerse esto puede hacerse lo que pide un médico de París, el doctor P. Pujade.

«Podrían construirse en todos los hospitales de todas las ciudades y de todos los pueblos pabellones o cámaras frigoríficas para recibir a los niños atacados de un calor. ¿No hemos inventado la industria del frío? ¿No tenemos cámaras frigoríficas para los alimentos y aun para los cadáveres? El once por ciento de mortalidad infantil se reduciría en Francia a cero, o casi cero, añade dicho doctor.

Y yo divulgo la idea. Es lo único que yo puedo hacer en favor de los niños. Vea el Gobierno, vean las «Juntas de Protección a la infancia», vean todos los hombres de buena voluntad, si algo en este sentido sería útil de hacerse aquí.

Max.

DIPUTACION PROVINCIAL

LAS AGUAS DE REUS

Ampliando la reseña publicada ayer en estas columnas, de la última sesión celebrada por la Diputación provincial, vamos a dar cuenta hoy de un debate que se suscitó sobre la pureza de las aguas que surten a esta ciudad y al Manicomio.

Después del despacho ordinario, el Sr. Vidiella hace uso de la palabra y dice que por la dirección facultativa del Instituto Pedro Mata, de Reus, ó sea el Manicomio, se ha hecho que un periódico local, «El Consecuente», publicase un dictamen de varios individuos de la Junta de Sanidad, en el cual se dice que las aguas de la mina de Monterols (precisamente las que abastecen el Manicomio), están constantemente infectadas de coli-bacillus; y como sea que esto ha llevado la alarma a familias de varios pueblos que tienen individuos en dicho establecimiento de curación; aún que el orador cree y está convencido que dichas aguas son buenas, no obstante, como esto afecta a la Corporación provincial por los muchos asilados que tiene en el referido establecimiento; propone que se practique un análisis del agua, al objeto de que si la misma resulta buena, como ha de resultar, se desautorice a la Dirección facultativa y queden en completa tranquilidad todas aquellas personas que por cuenta de la Diputación tienen individuos en el referido Instituto, y si resultan infectadas las aguas, se puedan tomar aquellas medidas que entonces se crean convenientes.

El Sr. Estivill habla para objetar que precisamente quien habla hecho público lo dicho por el Sr. Vidiella es un amigo político de éste en el Ayuntamiento; que cree que las aguas son buenas, y que no se opone y si considerara pertinente, que se practique el análisis de las mismas.

El Sr. Guasch habla como a vocal

delegado para la inspección del Manicomio, estimando las manifestaciones hechas y ofreciéndose cuidar del examen de un asunto que considera de tanta trascendencia por lo que afecta a un establecimiento en donde hay tentos asilados a cargo de la Diputación, y ofrece que se practicarán el examen y análisis necesarios.

Interviene el Sr. Borrell diciendo que suscribe en un todo las manifestaciones hechas por el Sr. Vidiella, añadiendo que no fué un correligionario de éste, como gratuitamente afirma el señor Estivill, quien hizo público que las aguas de Reus contienen coli-bacillus, sino el concejal D. Emilio Briansó, publicando un informe de la Junta de Sanidad, según el mismo manifestó en la sesión del próximo pasado viernes.

Este señor—continúa diciendo el señor Borrell—que es a la vez vocal de la Junta de Sanidad y redactor del semanario «El Consecuente», entregó para su publicación en dicho periódico el dictamen o informe que hace referencia a las condiciones de las aguas de Reus, cual documento leyó al objeto de que conste en acta.

Esto, señores, es muy grave, tanto más cuanto que quien esto divulga es precisamente director del Manicomio, y la Diputación no debe mostrarse impasible delante de semejantes manifestaciones.

Yo estoy convencido de que las aguas son buenas, y tengo mis dudas respecto a la veracidad del informe de que se trata, tanto porque la firma una minoría de la Junta de Sanidad como por la poca autoridad de que están revestidos algunos de los firmantes, en materia bacteriológica.

Aquí, hablando claro, entiendo que se ha querido emplear para ciertos fines aquel dictamen, sin prever que se perjudicaban sagrados intereses y que al fin había de resultar un tiro salido por la culata de la escopeta de alguien.

La Diputación cree que debe intervenir de una manera directísima en este asunto, no ya solamente por lo que se refiere a sus relaciones con el Manicomio, sino porque como a superior jerárquico de los Ayuntamientos, puede y debe entender en determinadas cuestiones de los mismos.

Es, pues, muy pertinente lo que se ha propuesto, estimando innecesario excitar el buen celo del Sr. Guasch para llegar al completo conocimiento de la cuestión que se debate.

El presidente, Sr. Mestres, reconociendo la importancia del asunto, dice que se hará todo de acuerdo con los deseos de los Sres. Vidiella, Guasch y Borrell, acordándose seguidamente autorizar el crédito necesario para llevar a la práctica lo acordado.

NOTAS AGRICOLAS

LOS ACEITES DESODORIZADOS

La «Revista Agrícola» de Zaragoza advierte a nuestros olivares y al Gobierno el peligro que se avecina y que es de tal importancia a nuestro juicio, que puede hacer en la industria del aceite el mismo efecto que ocasionó a la cochinita en Canarias la invención de la fushina y derivados: es decir, la ruina de los olivares y de las infinitas familias que viven de su producto.

Es el caso que la Química, que no descansa para abaratar y en muchos casos sofisticar los productos, ha encontrado el procedimiento para quitar

en absoluto a los aceites bajos o inferiores llamados de baceta, de orojo y de infierno, su mal gusto y color, dejándolos totalmente inodoros y transparentes, aunque de gusto insípido comparados con el aceite natural, y semejante al del aceite cocido.

La limpieza y desodorización de estos aceites comprende tres partes ó grupos, a saber:

- 1.ª Neutralización ó desacidificación. 2.ª Decoloración y blanqueo. 3.ª Desodorización.

La neutralización se obtiene por tratamiento de los aceites con legías alcalinas a base de sosa.

La decoloración, por malaxege con tierra de batán, y en casos especiales empleando el ácido sulfúrico ó el negro animal.

El procedimiento de desodorización consiste en batir el aceite ligeramente caliente (entre 35 y 40 grados) por intermedio de una corriente de vapor de agua circulante en el vacío a baja temperatura, cuyo vapor destila y arrastra todos los principios volátiles, buenos y malos.

Así lo ha entendido el Congreso oleícola que acaba de celebrarse en Niza, que puede decirse no se ha ocupado de otro asunto, concediendo la importancia y gravedad que demuestran las conclusiones que ha acordado elevar a los poderes públicos en evitación de los perjuicios que amenazan a la producción, y que son los siguientes:

1.º El aceite comestible se venderá, sin inducir a dada alguna, con el nombre de la semilla ó del fruto de donde se extraiga.

2.º Todos los procedimientos de decoloración de los aceites de oliva han producido una baja considerable en los precios de aceites de oliva naturales, y temiéndose que pueda ser causa muy pronto de un mayor descenso en las cotizaciones; y por consiguiente ocasionar la ruina de la olivicultura francesa, argelina y tunecina, el Congreso unánimemente pide que se tomen las medidas necesarias, en interés de productores y consumidores, para evitar las confusiones que pueden tener lugar entre los productos naturales y artificiales, y para que estos últimos no puedan ser vendidos, sino con una denominación especial, como por ejemplo la de Aceites desodorizados.

Asamblea

de Alcaldes, Concejales y Secretarios de Ayuntamiento celebrada en Tarragona el día 29 de Julio de 1913.

Exposición elevada a la Excm. Diputación provincial, en 6 de Agosto de 1913, por la Comisión de la Asamblea, en protesta del procedimiento empleado por el arriendo para el cobro del Contingente provincial.

(CONTINUACIÓN)

Para ello es necesario hacer las siguientes

Consideraciones

Sean cuales fueran las condiciones por las cuales el Arriendo practica el cobro del Contingente provincial, tiene necesariamente que subordinar el procedimiento, a lo que con carácter general se halla legislado y dispuesto en la materia, ya que la Diputación no ha podido transmitirle por sus respectivos contratos, facultades que a dicha Corporación no se hallan atribuidas.

La doctrina legal de aplicación en esta materia, son la R. O. de 19 de Marzo de 1879 y el artículo 27 de la ley de Presupuestos de 28 de Junio de 1898 en que se resume y establece la teoría aplicable en el asunto y a la cual debe ajustarse su conducta la Diputación, y por consiguiente, el subrogado en sus derechos.

La R. O. de 19 de Marzo de 1879, interpretando y aplicando con indudable acierto los artículos 154, 157 y 158, de la ley municipal, y con el fin de que quede probada, cuando la hubiere negligencia u omisión evitando el peligro de proceder contra el que no sea culpable, dispuso, que los débitos de los municipios a favor de las provincias deben exigirse de los que resulten responsables, *previa declaración de serlo*, en virtud de expediente que se instruya al efecto, en que sean oídos los interesados y al cual debe resolverse en primer término el Ayuntamiento que se halle en ejercicio respecto de los primeros contribuyentes y de los segundos que hayan cesado en sus funciones, puesto que dicha Corporación es la que tiene la representación del Municipio, ante el cual deben responder con arreglo a la ley los encargados de la administración municipal: siendo la Diputación la competente para declarar la responsabilidad de los alcaldes y concejales cuando se trate de descubiertos de los actuales Ayuntamientos.

Y el artículo 27 de la ley de Presupuestos de 28 de Junio de 1898 preceptúa que los alcaldes y concejales sólo serán responsables con sus bienes propios de los débitos a la Hacienda por el impuesto de consumos encabezado con los Ayuntamientos, cuando distrajesen los fondos recaudados correspondientes al Tesoro, ó no acordaren a su debido tiempo los medios legales de recaudar el impuesto: que los Delegados de Hacienda antes de declarar las responsabilidades requerirán a los concejales para que subsanen la falta en el término de un mes; y que esta disposición será también aplicable a los alcaldes y concejales en cuanto a los débitos por el Contingente provincial: quedando derogadas todas las disposiciones anteriores referentes al particular.

Se infiere, pues, de todos estos preceptos, que ni los agentes de las Diputaciones ni los de sus arrendamientos se hallan legalmente facultados para apremiar en sus bienes particulares a los concejales en ejercicio ni a los que cesaron, mientras no haya recaído acuerdo en que, con audiencia de los interesados, se declare la responsabilidad personal.

La citada ley circunscribe los casos de esta responsabilidad para cuando previo requerimiento con la anticipación de un mes no se subsane la distracción de fondos recaudados de la pertenencia de la Diputación ó no se acordaren los medios legales para la cobranza de los ingresos presupuestados y si del importe de los ingresos realizados en el ejercicio se ha pagado a la Diputación por razón del Contingente una cantidad proporcionalmente igual a la de los demás partícipes del presupuesto, y además no se prueba negligencia ó descuido en la realización de los recursos destinados a ese fin; faltará evidentemente toda base para que los concejales en funciones se les declare incurso en la responsabilidad referida.

La Diputación no puede declarar personalmente responsables a los concejales ni embargarles sus bienes particulares por débitos que el Municipio tenga por Contingente provincial, aunque el débito sea del año en que aquellos regidores ejercen el cargo y mucho menos de descubiertos de años anteriores, porque esos contingentes no son impuestos encabezados a que se refiere la letra G del artículo 45 y letra F artículo 109 de la Instrucción de apremios de 26 Abril de 1900; porque el artículo 15 del R. D. de 5 de Mayo de 1892 está modificado por el 27 de la ley de 28 de Junio de 1898, según reconoce la Real orden de 19 de Enero de 1901 el decir, que para exigir responsabilidad a los concejales es preciso instruir un expediente en que se demuestre uno de los extremos que determina dicho artículo 27 y como esto no puede demostrarse nunca, no cabe jamás aplicar esos artículos 27 y 109 respecto del Contingente; pero no habiendo ingresos especiales destinados a cubrirlos, es evidente que los concejales no tienen que adoptar

los medios de cobrarlos, y, por lo tanto, no cometen falta alguna si no adoptarlos, por tener el presupuesto autorizado por la Autoridad superior de la provincia, ni pueden distraer los fondos recaudados para el Contingente, ya que nada recaudan para éste, sino que se paga igual que los demás gastos del Municipio con todos sus ingresos indistintamente.

La ejecución deberá por consecuencia dirigirse únicamente contra las rentas del Municipio dentro de la proporción marcada en el art. 15 del R. D. de 5 de Marzo 1892 y la R. O. de 6 de Diciembre de 1899, ó sea el 25 por 100 de los ingresos, y si parte de ellos los tuviera retenidos la Hacienda, no podrá embargarse más que el 25 por 100 de lo restante, como así lo tiene declarado dicho R. D. y Reales órdenes de 19 de Abril de 1902 y 26 de Mayo de 1905 y como consecuencia de esta doctrina y del art. 4.º del Código civil, deben reputarse nulos los actos y acuerdos contrarios a las disposiciones que dejamos mencionadas.

Si del embargo efectuado a la entidad Ayuntamiento no ingresara éste en las arcas provinciales las cantidades retenidas para pago del Contingente, entonces sería llegado el caso de proceder a la formación del expediente de responsabilidad personal de los concejales dándoles vista del expediente y aún así, esta responsabilidad alcanzaría única y exclusivamente al Alcalde y Depositario respectivamente, al igual como se viene practicando por la Hacienda en casos de la misma naturaleza.

Es regla general de procedimiento reconocida en la ley de 19 de Octubre de 1889 aplicado en multitud de resoluciones conforme indica la R. O. de 14 de Febrero de 1912, que a las resoluciones declaratorias de responsabilidad *debe proceder siempre* la audiencia del interesado y las que carezcan de este requisito *adolecen de un vicio de nulidad que las invalida*, y que las notificaciones que hayan de hacerse a los concejales, ya sea para enterarles de la providencia declaratoria de responsabilidad, deben efectuarse personalmente al interesado, y, por lo tanto, no serían practicadas en legal forma las notificaciones que se hicieron mediante publicación de dichas providencias en el B. O. en razón, a que no se dirigen a la entidad Ayuntamiento, y sí a cada uno de los concejales que lo constituyen por tratarse de hacer efectiva una responsabilidad personal.

Es cierto también que tratándose de acuerdos adoptados por la Comisión provincial que afecta a responsabilidad personal por Contingente, no concede otro recurso que el Contencioso el art. 6.º del R. D. de 15 de Agosto de 1902; pero como quiera que ni se ha instruido el expediente previo ni se ha dado vista al interesado, como hemos demostrado anteriormente, es evidente también que la Excm. Corporación provincial está facultada para inspeccionar las actuaciones que se han practicado, que han sido causa de nuestra protesta y dictar la resolución que en justicia corresponda.

En cuanto al pago de dietas devengadas por débitos de Contingente provincial, tienen, para ser exigible, que fundarse en las mismas causas y declararse previamente y en la misma forma que la referente al débito principal. En tanto, pues, que no concurren las circunstancias requeridas por el art. 27 de la ley de 28 de Junio de 1898 para que los concejales respondan con sus bienes propios de los descubiertos por el Contingente provincial y mientras que esto no se demuestre y declare en el correspondiente expediente con audiencia de los interesados, no hay manera legal de exigir de los individuos de la Corporación el pago de las costas causadas; teniendo éstas que satisfacerse de fondos municipales, por constituir una obligación accesoria de la principal.

(Continuará).

**SECCIÓN OFICIAL**

**Regimiento Cazadores de Tetuán 17.º de Caballería**

**AVISO**

Hallándose vacante la plaza de Cantinero de este Regimiento se hace saber por el presente, para que los que deseen

ocupar dicho cargo presenten proposiciones con arreglo al correspondiente pliego de condiciones del que podrán enterarse en la Oficina de Mayoría del expresado, de 10 a 13 los días laborables. Se admiten las proposiciones hasta el día 20 del corriente.

Reus 9 de Agosto de 1913.—El Comandante Mayor, Emiliano.—V.º B.º, El Coronel, Alvarez Masó.

**Matadero Público de Reus**

*Reses sacrificadas ayer*

Reses lanar	23 con kilos	291'200
» cabrio	5 »	11'400
» vacuna	3 »	503'600
» cerda	5 »	296'800
<b>Total reses</b>	<b>36</b>	<b>1.102'700</b>

El Conserje, A. Gabiñau.

**SECCIÓN RELIGIOSA**

**SANTOS DE HOY.**—Santos Marcelo y Calixto.  
**SANTOS DE MAÑANA.**—La Asunción de Nuestra Señora y San Estanislao.

**CRÓNICA**

**ADVERTENCIA**

Los señores suscriptores al **DIARIO DE REUS** que se ausenten de esta ciudad durante la época del verano, recibirán el **DIARIO** en los sitios adonde vayan sin aumento en el precio de suscripción. Bastará para ello que pasen por la Administración, Arrabal Santa Ana, 35, imprenta, é indiquen la dirección del punto adonde ha de remitirseles.

El tiempo no resultó ayer tan caluroso como los días anteriores por haber soplado fuerte aire procedente del tercer cuadrante; el cielo estuvo sereno.

Sigue en el mismo estado que en días anteriores la huelga del Arte fabril en esta ciudad.

Teniendo en cuenta que mañana es día festivo, no hay que pensar se reanude el trabajo en la presente semana, lo cual es muy de lamentar desde el momento que existía una tan buena disposición entre las partes interesadas en dar por terminado el conflicto el pasado lunes.

Pero la solución de ese pleito, por lo que respecta a esta ciudad, está supeeditada a lo que se acuerde en Barcelona, y como allí, a lo que parece, no dan con una fórmula de avenencia, de aquí que nos encontremos exactamente en el mismo sitio del primer día que se inició la huelga.

El aspecto de nuestra población es casi el ordinario, sin registrarse incidentes de ninguna importancia.

Las dos gitanas se presentaron el otro día a una vecina de Tarragona anunciándole que iba a sucederle algo malo.

Las dos gitanas, simulando interés por la caudorosa vecina, se apresuraron a manifestarle que mediante la entrega de cierta cantidad ellas se comprometían a impedir que le sucediera nada.

Y sea porque creyera en los augurios y en artes de las gitanas ó por lo que fuera, lo cierto es que les soltó 265 pesetas.

Pero la cosa no terminó aquí, puesto que las gitanas, aprovechando un descuido de la crédula mujer a quien acababan de timar, se llevaron tres camisas, un pañuelo, dos enaguas y una almohada.

Con lo cual quedó redondeado el timo.

Avisada la policía, se buscó a las dos gitanas, las cuales fueron presas y puestas anteayer a disposición del juzgado.

Por de pronto han ingresado en la cárcel.

En las maniobras reglamentarias verificadas el pasado domingo por el Cuerpo de Bomberos de la Cruz Roja, fueron ensayados varios aparatos extintores cuya adquisición se proyecta.

Leed el anuncio titulado «Luz eléctrica».

El premio ofrecido por el Excelentísimo Ayuntamiento a la comisión

de festejos del barrio de Santo Domingo para el balcón que resultase mejor adornado durante los días de las pasadas fiestas de dicho barrio, ha sido concedido al balcón del primer piso de la casa núm. 24 de la calle Llovera que simulaba una «gondola veneciana» cuyo propietario es don Genaro Romero.

Ayer, una comisión recorría los comercios de esta ciudad, solicitando las firmas para presentar una solicitud al Ayuntamiento para que organice las tan renombradas ferias y fiestas de octubre, para este año.

Es mucho de aplaudir este celo, que para bien de esta ciudad llevan a cabo algunos vecinos, agenos a la desastrosa política local que se apodera cada día más de Reu, y que redundará en menoscabo del pueblo, cuya mayoría son los pequeños industriales.

El actual Ayuntamiento, nada absolutamente ha hecho para llevar a efecto este año unas fiestas que siempre y en cada año podrían resultar de importancia y de resultados positivos; y como el actual Ayuntamiento, los anteriores; mucha palabraría sin ton ni son en el Salón de Ciento, y al pueblo que lo parta un rayo; nada importa que se acentúe la crisis, que le agobien los impuestos, que cada día disminuya sus ventas; nada pueden saber los que forman la Excm. Corporación Municipal de la ciudad de Reus, porque otra cosa no quieren sino la política y la política.

Unos justicieros administradores del pueblo, acogerían la idea de aquellos beneméritos vecinos que han cuidado de recoger firmas formando una exposición al Cabildo, y darían seguridad de que tendríamos este año las ferias y fiestas de Octubre. Veremos que harán, pues, ante el aprieto en que les pondrán gran número de vecinos, los señores que forman el Ayuntamiento.

*Guano Espinás marca Sant Jordi*

Receta útil para los artríticos: Tómese la «Piperazina Dr. Grau» y combátrela el reuma, arenillas, mal de piedra, gota, ciática, cólicos nefríticos, neuralgias, etc.

Se ha dispuesto que los cuerpos de caballería de esta región designen cada uno un segundo teniente de la escala activa ó primero de la misma escala en caso de no existir ninguno disponible, para su destino en el corriente mes a prácticas en establecimientos de remonta a cría caballar.

Nos escriben de Zaragoza:

«Con gran solemnidad se ha verificado en el Ayuntamiento la entrega oficial de una piedra de las murallas de Zaragoza, solicitada por los españoles residentes en la Argentina.»

El acto, al que han asistido el alcalde y muchos concejales, ha resultado altamente patriótico y simpático.

Llamamos la atención de quien corresponda acerca del poco cuidado que hay en el servicio de limpieza pública.

El aspecto deplorable de nuestras principales calles nos mueve a preguntar: ¿Qué hacen los individuos de la brigada municipal?

A prematura edad falleció ayer en esta ciudad la señora esposa del Administrador de Correos, el distinguido y probo funcionario D. Patricio Sevilla, D.ª Angela Jorro Borja, que dejó el mundo de los vivos confortada con la fé católica.

Por sus virtudes era bien apreciada de cuantos tuvieron ocasión de tratarla.

Hoy a las nueve menos cuarto se celebrará el entierro, que partirá del Arrabal de Robuster n.º 28.

A su atribulado esposo nuestro amigo, enviámosle sincero pésame, haciéndolo también extensivo a toda la familia.

Del señor presidente de «Tarragona Esperanta» hemos recibido atenta invitación, que agradecemos, para asistir a la conferencia que D. Deifin Dalmau dará en el Centro Industrial de Tarragona el día 17 del corriente, a las cinco y media de la tarde, desarrollando el tema: «L'actitud ciutadana enfront de l'Esperanto».

Durante toda la tarde de ayer corrieron por esta ciudad alarmantes versiones de haberse alterado el orden en Barcelona, por lo que hicieron de las suyas los alarmistas, que abundan en Reus.

Nada de lo que se decía resultó cierto, según se pudo comprobar; no hubo choques, no hubo tiros, y todo continuó igual; la huelga perdura en el mismo estado.

Es el mejor de los laxantes **Grains de Vals** de acción suave y eficaz. Dissolve uno ó dos granos al cenar.

**Leche condensada marca LEÓN**  
Véase anuncio en 3.ª página

Según un colega, varios comerciantes, industriales y dueños de importantes establecimientos de esta ciudad, se han reunido y han acordado proceder a la celebración de grandes festejos populares, que tendrán lugar en la segunda quincena de Octubre próximo, coincidiendo los mismos con las ferias llamadas de Santa Teresa y con las fiestas Constantinianas que separadamente organizan los católicos.

Existe el propósito de incluir en el programa números que llamarán la atención de propios y extraños, y que contribuirán sin duda a que, con tal motivo, se vea esta ciudad visitada por inmenso número de forasteros.

Al efecto, los organizadores presentarán mañana viernes, una solicitud al Ayuntamiento pidiendo el concurso moral y material del mismo, para el mayor éxito de dichas fiestas.

Se ha concedido un plazo de ocho días para que los propietarios a quienes deben expropiarse terrenos en el término municipal de Riudecañes para las obras de derivación del Canal del Pantano del mismo nombre, comparezcan ante aquella Alcaldía personalmente ó por medio de apoderado y designen perito que les represente en la valoración de dichos terrenos.

Tampoco pudo anoche celebrar el Ayuntamiento sesión de primera convocatoria correspondiente a la actual semana por no concurrir suficiente número de ediles.

El sábado tendrá lugar, por ser el viernes día festivo, la de segunda citación.

Durante el mes de Julio último, fueron embarcados en el puerto de Tarragona 8.418 bocoyes, 1.121 pipas, 256 medias, 1.118 cuartos y 516 octavos de vino; 2.744 sacos de avellana y 2.235 de almendra; 908 bocoyes, 91 pipas, 25 medias, 82 barriles, 94 bidones y 11 cajas de aceite.

**TARTANAS** De venta en la guarnición de J. Folch, Arrabal de Santa Ana, núm 34, frente la fuente.

Conviene hacer público, en beneficio de la clase proletaria, que en los centros oficiales de Madrid, se han recibido recientemente cartas de varias familias de Asturias; que emigraron a Francia, pidiendo recursos para regresar a España, pues ni el clima les es favorable, ni cuentan con medios para educar a sus hijos, ni pueden hacerles ir a los colegios, por la diferencia de idioma.

Son las mejores aguas alcalinas **Vichy Hópital** (estómago), **Vichy Célestins** (riñones), **Vichy-Grand-Grille** (higado).

**Historia interesante**

Una señorita en pleno período de desarrollo se siente mala, con trastornos de la menstruación, flujo blanco, vahidos, dolor de cabeza, pereza intelectual, mucho sueño, cansancio al hacer ejercicio, cualquiera impresión de ánimo la pone nerviosa, tiene palpitaciones de corazón, la cara triste, pálida, ojerosa. ¿Qué tiene? le faltan hierro y glóbulos rojos en la sangre, y como estos elementos son indispensables para hacer bien todas las funciones necesarias a la vida, viene el decaimiento físico, falta la alegría y la agilidad que acompaña a una salud perfecta y la CLORO-ANEMIA hace estragos en su debilitado organismo; pero es aconsejada por su médico, hace uso del jarabe HIPOFOSFITOS SALUD, y en pocas semanas se siente libre de todas aquellas molestias, está curada y puede volver a la vida normal. Veintidos años de maravillosos resultados. Si se ofrece algún similar recházese; la oferta es interesada.

Tarjetas de visita de todas clases.—**Tipografía Ferrando, Arrabal de Santa Ana, 35.**

**PARA COMBATIR LA TOS** No hay específico que supere a los renombrados **CONFITES CARPA**. **PROBARLOS ES ADOPTARLOS**. Frasco 1'50 ptas. en la **FARMACIA CARPA**, Plaza Prim

**Compañía Francesa del Gramophone** SIN esta marca

Representación y Depósito: **R. PERPIÑA**  
Calle Mayor, 22.—REUS.—Despacho 24, pral.

Exito colosal de los célebres artistas  
**TITTA RUFFO y CARUSO**  
en discos Gramophone

Aviso importante.—La palabra Gramophone la tenemos registrada en la Convención de Berna con el número 2151, y perseguimos con todo el rigor de la ley al que haga uso indebido de ella.

el aparato NO es un «GRAMOPHONE»  
Catálogos gratis

**El Doctor BOSCH UCELAY**, especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oído, **HA TRASLADADO** su consultorio que tenía establecido en la calle Mayor n.º 12, a la Plaza de la Constitución entrada por la calle de Güell y Mercader de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los lunes, de 9 a 1 y de 3 a 6. En Barcelona: Claris 35, principal.

**AVISO**  
El Dr. PEDRO FONTANA GRAU, especialista en las enfermedades de los ojos, **ha trasladado a los lunes de cada semana**, la visita que tenía establecida los domingos en la calle de la Cárcel, n.º 8, principal. **Horas de consulta de 10 a 1 y de 3 a 5.** En Barcelona: Diputación 235.

**Luz eléctrica**  
Lámpara Metal-T, insuperable, de filamento metálico **treiflado**. Única verdaderamente irrompible y la mejor y más económica de todas las lámparas eléctricas. Desde 1.º de Julio a 1'80 ptas., de 5 a 50 bugías. **Luis Escolá**, Arribal de Santa Ana. Casa debidamente autorizada para instalaciones eléctricas de todas clases, contando con personal técnico expreso para ello.

**Cura el estómago el Elixir Saiz de Carlos**

**Publicaciones recibidas**

**Notas de actualidad.**—En la crónica gráfica del número XXIX de «La Ilustración Española y Americana» aparecen informaciones de interesante actualidad nacional y extranjera, descollando entre otras las dedicadas a la acción de España en Marruecos, a la estancia de los Soberanos españoles en Inglaterra, a los preparativos para la gran Exposición Universal de Panamá y el Pacífico y a la restauración de la Abadía de Montecassino. En el texto, ameno y variado, figura «Quejigeta», primer cuanto premiado en el Concurso de «La Ilustración».

**SECCION COMERCIAL**

**BOLSIN DE REUS**  
Cotización en Barcelona a las cuatro de la tarde de ayer, según telegrama de la Banca Arnús.

Interior.	80'17
Amortizable.	29'10
Orenses.	100'
gortes.	95'10
Nílicantes.	91'
Anco Colonial.	55'50
Banco Vitalicio.	48'50
Oblig. 4.º Almansa.	80'20
Oblig. 2.º 14.8 Francia.	8'05
Oblig. 3.º Orense.	8'45
Madrid.	27'30
Interior.	80'20
Madrid.	8'05
París.	8'45
Londres.	27'30
Exterior.	80'20
Nortes.	463'
Alicantes.	444'

Telegrama de la casa A. Lemoine

**ANUNCIO**

Está para alquilar en la calle de Pujol (Casotas) n.º 13, un lugar de cabida 70 cargas. Informes en la misma casa.

**Ocupación digna Se necesita.**

Hace falta un buen tipógrafo para enviarle mensualmente a París, fijándole un buen sueldo. Es indiferente que proceda de esta ó aquella localidad. Se le confiarán valores, y al efecto le será exigida pequeña fianza metálica garantida por casa bancaria. Escribir la pretensión en la imprenta del DIARIO DE REUS.

Un jovencito de unos 12 a 14 años para Meritorio de una casa exportadora de vinos. Inútil presentarse sin buenas referencias y con deficiente carácter de letra. Informarán en esta imprenta.

**Se necesita**

Un dependiente de escritorio de unos 18 años, que tenga buena letra para hacer la correspondencia. Informarán en esta imprenta.

**IMPORTANTE**

Se necesitan dos escribientes con sólida práctica de escritorio y de acreditada aptitud para desempeñar cargo de relativa importancia en una oficina de esta ciudad. Escribir pretensiones y referencias a tarjeta postal S. 588352. Los solicitantes deben acompañar todos aquellos documentos que puedan demostrar de una manera evidente, sus condiciones. Es inútil escribir sin acompañar buenas referencias.

**Compra-venta de fincas**

Tengo a todos puntos, tanto en casas como grandes almacenes y piezas de tierra desde medio jornal hasta muy grandes haciendas. Casas en Barcelona en varias calles para vender. Se presta dinero con buenas hipotecas. Vendo un huerto con avellanos y frutales en junto ó en cuatro porciones distintas, que medirán unos 25.000 palmos cada porción, linda con la línea entrando con la carretera de Castellvell. Para informes sólo con los mismos compradores. Dirigirse a **VICTORINO LLAUARADO** De 8 a 9 y de 1 a 2 tarde. **Camino Misericordia, 28.—REUS**



**Sastrería LA FAMA**

ARRABAL BAJO DE JESÚS, 12 — REUS —

El dueño de este nuevo establecimiento, pone en conocimiento del público, hallarse surtido de toda clase de géneros de las últimas novedades, para la presente temporada de verano.

**Al alcance de todas las fortunas.** Ventas de trajes a precios módicos al contado y a plazos, por 2'50 Ptas. semanales puede adquirirse un hermoso traje. Visitar la Sastrería LA FAMA y quedaréis convencidos de todo lo antes referido.

**DIVERSIONES PUBLICAS**

**Teatro Circo**  
Extraordinario programa de cine para hoy jueves, en el que figurará la colosal cinta de 1.150 metros, «El Trapecero de París».—Sesión continua desde las 9 y media.—Entrada 15 cts.

Imp. Celestino Ferrando.—Reus.

**Aprendiz**

Con buenas referencias. Se necesita uno en la Ferreteria de Marimón y Vernis, Arrabal de Santa Ana, 38.

**Clínica de Masaje de Pedro Durán**

**MÉDICO-CIRUJANO**  
Calle Vilá, núm, 5 (a) carrer del Bou.—REUS  
Consulta de 11 a 1 y de 2 a 4 de la tarde

Masaje manual, Masaje vibratorio, Gimnasia Médica y Medicina general  
Con el moderno tratamiento por el Masaje se obtienen rápidas curaciones en las contusiones, esquinces, torceduras, lumbagos (lumbats), luxaciones, fracturas, artritis agudas y crónicas, anquilosis incompletas, rigideces articulares, roturas musculares (carn esqueixada), reumatismos crónicos, atrofia muscular, dispepsias, astricciones de vientre, parálisis infantil, etc., etc.



**LECHE CONDENSADA MARCA LEÓN**  
LA MARCA SIN RIVAL

Esta leche que es ordeñada sólo las de mejores vacas es homogenizada y esterilizada por medio de un procedimiento de toda seguridad, bajo la inspección de las primeras autoridades científicas. Es absolutamente pura y la única que contiene toda su nata. Es completamente libre de gérmenes mórbidos de fermentación, conservando su buen sabor en todos los climas, aunque sea guardada tiempo indefinido.

**LA MAS RECOMENDABLE PARA ENFERMOS Y NIÑOS**  
De venta en droguerías y establecimientos de comestibles

**SULFATO DE AMONIACO NITRATO DE SOSA**

Importación directa de Chile a Barcelona  
**SULFATO DE COBRE SUPERFOSFATO DE CAL**  
**JOSÉ SANTANA SOLER**, Representante  
CANUDA, 2, 2.º 1.ª.—BARCELONA

**TEINTURERIE «FRANÇAISE»**

**DE E. BADAROUX. BARCELONA**  
CASA EN SU RAMO LA MAS IMPORTANTE EN ESPAÑA  
**10 ESTABLECIMIENTOS EN BARCELONA**  
Casa única en España utilizando maquinaria privilegiada extranjera para sus lavados en seco; sin competencia posible. **NEGROS para LITOS. COLORES FINOS** a la muestra sobre todos los tejidos sin deshacer las prendas. Trabajos esmerados en prendas delicadas, sedas, gasas, pieles y guantes  
**PLANCHADO FRANCÉS** para cuellos y puños  
Sección especial de la «Teinturerie Française»  
Único representante en Reus; **POMPEYO PEDROL**  
VILLA DE PARÍS.—MERJERIA Y NOVEDADES.—MAYOR, N.º 5

**ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y FLORICULTURA DE SALVADOR CARBONELL Y HERMANOS**

Galle Ciosa de Mestres (junto a la Font Vella).—REUS  
Gran surtido de árboles frutales y de paseo. Construcción de parques, jardines y bosques. Grandes variedades en Plantas de jardinería y salón. Especialidad en la poda de árboles frutales y paseo.  
Práctico en la curación de las enfermedades de los mismos  
**PLANOS Y PRESUPUESTOS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS — PRECIOS ECONÓMICOS ;**

**GRAN HOTEL Y BALNEARIO ORIENTAL MIRAMAR**

Aguas Minero-Medicinales

**COMARRUGA**

A cinco minutos de la Estación de San Vicente de Calders (provincia de Tarragona) y a 67 kilómetros de Barcelona  
**SERVICIO ESMERADO. — TIMBRES ELÉCTRICOS HOSPEDAJES A 7 Y 8 PESETAS DIARIAS**  
Cuadras y garaje propiedad de la casa

**ENOFOSFORINA**, Reconstituyente de sabor agradable y de efectos rápidos. Se vende en la **FARMACIA SERRA** Arrabal de Santa Ana, número 80 y en la **FARMACIA NUEVA** de **NAPOLÉON BATALLA**, Portal de Jesús.—REUS.

# FARMACIA PUNYED LLOBERAS

Importación directa de Bergen (Noruega) del aceite puro de Hígado de Bacalao incongelable: Garantido a 250 Ptas. litro. Teléfono 155.—Calles Llovera (Padre), 47 y 49 y Cervantes, 26

## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

**Línea de Buenos Aires**  
El día 4 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **Reina Victoria Eugenia** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de New-York, Cuba y Méjico**  
(Servicio del Mediterráneo)  
El día 25 de Agosto saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **Buenos Aires** directamente para New-York, Habana y Veraoaz.

**Línea de Cuba y Méjico**  
(Servicio del Norte de España)  
El día 17 de Agosto saldrá de Santander, y el 21 de Coruña el vapor **Reina M. Cristina** directamente para Habana, Veraoaz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

**Línea de Venezuela-Colombia**  
El día 10 de Agosto saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 5 de Cádiz, el vapor **Montevideo** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 13 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veraoaz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

**Línea de Filipinas**  
El día 20 Agosto saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **C. López López** directamente para Génova, Port-Saïd, Suva, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de Canarias Fernando Póo**  
El día 2 de Septiembre saldrá de Barcelona el 3 de Valencia, el 4 de Alicante y el 7 de Cádiz, el vapor **Ciudad de Cádiz** con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.  
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía hace alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 0/0 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.  
Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.  
Agentes en Barcelona, Ripol y C.  
Agente en Reus, Luis de Pedro, Plaza de Prim, 3.  
Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás líneas

## LÍNEA PINILLOS

**Servicio al Brasil-Plata**  
VIAJES RÁPIDOS Y DIRECTO CON SALIDAS FINAS CADA 22 DIAS  
Para Santos, Montevideo y Buenos Aires  
**SALIDAS DE BARCELONA**  
Valbanera 25 Agosto Cádiz 23 Septiembre  
Infanta Isabel 15 Septiembre Barcelona 9 Octubre

**Servicios quincenal a las Antillas y Estados Unidos**  
C. Wifredo, 20 Agosto Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Matanzas.  
Balmes, 5 Septiembre Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, y Cienfuegos.  
Oatalina, 29 Septiembre Para Puerto Rico, Habana, Guantánamo, Santiago de Cuba, Manzanillo y Cienfuegos.  
M. Sáenz, 5 Octubre Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos.

Admiten además carga y pasajeros para Canarias y New-Orleans y carga con conocimiento directo para los puertos de Sagua, Caibarién, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes y Nipe, con trasbordo en la Habana y para Guantánamo, Manzanillo y Baracoa, con trasbordo en Santiago de Cuba.  
La carga se recibe en el tinglado de la Compañía emuelle de las Baleares.  
Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 4.ª y 2.ª clase sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.ª se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico.  
Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse a su consignatario en Barcelona, **Rómulo Bosch y Alsina**.—Plaza Antonio López, 51, principal.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

### BAÑOS MEDICINALES AGUAS DE MAR Y DULCE

Para las personas que sufren Dolor reumático inflamatorio ó nervioso así como herpes y erupciones, se preparan unos baños compuestos, especialidad de la casa, que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sinnúmero de personas que su curan todos los años.  
Hace más de cincuenta años que está abierto el Establecimiento, bajo la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios Sres. Sarda Hermanos é indicados dichos baños compuestos por la mayoría de los señores médicos de Tarragona y de fuera, lo cual creemos es suficiente garantía para las personas que tengan á bien visitarlos, en la seguridad que obtendrán un rápido alivio en sus dolencias.

### BAÑOS DE RECREO EN PILAS DE MARMOL

Establecimiento de SARDÁ HERMANOS  
CALLES DE MAR, 30 Y LEON, 48.—TARRAGONA

## SOBRE-MONEDERO

PARA CIRCULACION POR CORREO DE VALORES EN METALICO  
SERVICIO POSTAL OFICIAL  
creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899  
El Sobre monedero circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos están obligados a admitirlo a la circulación los carteros y peones rurales.  
El SOBRE MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.  
Con el Sobre monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, ancripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etcétera, etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El SOBRE MONEDERO tiene la garantía del Estado que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El SOBRE MONEDERO se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán a las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos a las Oficinas de la Sociedad del Sobre-Monedero. Se abona un buen premio de venta. SE DESEAN REPRESENTANTES ACTIVOS PARA CAPITALS DE PROVINCIA Y PUEBLOS IMPORTANTES.  
OFICINAS: SERRANO, 16. MADRID

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR  
Línea de Buenos Aires  
Saldrá de Barcelona el día 21 de Agosto directamente para Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés **PARANA** admitiendo carga y pasaje.  
Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.; Dormitorio de San Francisco 25, principal—Barcelona.  
Este anuncio está aprobado por la Junta Local de Emigración de Barcelona

### Lo que debe saber el Inventor

Esta folleto, reproducción de una serie de artículos publicados en la revista semanal **INDUSTRIA E INVENCIÓNES** es una recopilación de ejemplos, datos y consejos de tener presentes el inventor que desea asegurar la propiedad de sus inventos.  
Oficina de Propiedad Industrial  
Patentes, Marcas, Dibujos, Modelos, Nombres comerciales  
Director: GERONIMO BOLIBAR Ingeniero-Industrial  
Ronda Universidad, 17.—BARCELONA

### FERRO-CARRILES

Servicio de trenes que rigió desde 1.º de Julio de 1913

DE REUS A BARCELONA	
Salte 4:50 por Villanueva	Llega 9:30
6:54	8:37 (m.)
8:40	9:24 (E.)
14:13	13:27 (m.)
17:16	17:48 (E.)
21:25	20:45
21:47	23:47 (R.)
DE BARCELONA A REUS	
Salte 9:26	Llega 9:21 (m.)
8:13	10:30 (R.)
9:12	12:48 (C.)
12:50	16:15 (11.)
15:02	19:24 (m.)
19:47	22:04 (E.)
21:25	23:47 (R.)
DE REUS A FALSET Y MORA	
Salte 6:50	Llega 9:58 (m.)
10:45	11:25
13:18	14:24
16:30	18:57
19:46	21:11
22:11	21:48 (E.)
23:16	23:16 (E.)
DE MORA Y FALSET A REUS	
5:40	Llega 6:46 (E.)
6:—	8:28 (m.)
7:15	9:03
12:17	13:11
17:—	18:45
20:09	20:45
DE REUS A LÉRIDA	
Salte a las 8:22 y llega a las 11:22 (correo)	
13:35	20:05 (m.)
17:59	22:03 (m.)
20:30	0:22 (m.)
DE LÉRIDA A REUS	
Salte a las 5:30 y llega a las 9:46 (m.)	
16:15	20:17 (m.)
15:—	17:58 (C.)
8:20	12:59 (m.)
DE REUS A TARRAGONA	
Salte a las 7:38 y llega a las 8:11 (m.)	
9:57	10:30 (m.)
12:35	13:07
14:08	14:45 (m.)
18:08	18:35 (C.)
20:50	21:34 (m.)
DE TARRAGONA A REUS	
Salte a las 7:35 y llega a las 8:10 (C.)	
9:00	9:35
12:29	13:06 (m.)
16:36	17:14 (m.)
19:25	20:03 (m.)
Llegadas de Valencia a Saló	
Correo a las 4:14	
Mercancías a las 4:53	
Espres a las 5:43	
Mixto a las 6:33	
De Saló a Valencia	
Correo a las 6:02	
Mercancías a las 6:09	
Correo a las 6:16	
Espres a las 6:12	
Mercancías a las 6:17	

### Tinta fija é inalterable superior

Esta tinta, es una de las de escribir más sólidas hasta el día conocidas, con la ventaja de que, cuanto más tiempo tiene, más firme conserva su color.  
Puede tenerse al sol, a luz, tapado ó desatado el frasco ó botella—envase, procuran do tan sólo la penetración en los mismos de cuerpos extraños.  
Puede mojarse el papel después de escrito sin temor a que se corra ó ensucie.  
No hay necesidad de limpiar las plumas al dejar de escribir por miedo a la oxidación.  
De venta en la imprenta de D. Celestino Ferrando.

## FERRANDO

IMPRESOR  
Arrabal de Santa Ana, 35.—REUS  
IMPRESIONES RÁPIDAS EN NEGRO Y COLORES  
Papeles de todas clases. Cartulinas.  
Carnets fantasma y de relieve. Monjes.  
Participaciones de casamiento y de bautizo.  
Recordatorios y Esquelas de funeral.  
Sobres. Papel de cartas. Memorandums.  
Tarjetas visita. Facturas. Envios. Cheques  
y demás trabajos tipográficos.  
PRECIOS REDUCIDOS

### EMILIO ANGLÉS

Recadero de Reus—Barcelona y Vice-versa  
Ofrece al público sus servicios y recibe sus encargos en Reus, en su domicilio Calle Sta. Ana núm. 28, 1.ª, 2.ª, en la guardiainería del sucesor de D. Miguel Ventura Plaza de Prim núm. 6, (esquina calle de Mariano Fortuny) y en la de D. José Baldrich calle de S. Juan núm. 20.  
En Barcelona, calle de Petrizol, 2 (belle-ria), Gignás 12, almacén y Balmes 55, portería

# VIDRIOS PLANOS Vidal Hermanos & C. REUS. ALCANÍS, NUM. 7. - REUS